



LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

AGRADECE A USTED:

AB. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA

POR SU APOORTE AL CONOCIMIENTO

Compartir conocimientos significa entender la vida desde un punto de vista proactivo, convertirte en una fuente emisora de contenido de valor te retroalimenta.

"Los que saben, hacen. Los que entienden, enseñan"

Aristóteles

MSc. Byron Pérez Avilés
Director de carrera de Derecho



Guayaquil 25 de Octubre del 2021.

**ESPACIO
BLANCO**



La Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional y la Corte Constitucional de Colombia



CERTIFICAN QUE

IVONNE NUÑEZ



Con documento de identidad No.



Asistió a la XIII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional,
realizada en nuestro auditorio virtual, los días 24 y 25 de septiembre de 2020.
Bogotá D.C., Colombia, 25 de Septiembre 2020

Don PEDRO JOSÉ GONZÁLEZ-TREVIJANO

Magistrado Excmo. Tribunal Constitucional de España
Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional
Secretario Permanente

Don ALBERTO ROJAS RÍOS

Presidente Corte Constitucional de Colombia
Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional
Secretario Pro Tempore

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

La **Suprema Corte** **Diplomado 2022**
y los **Derechos Humanos** agosto - noviembre



La Suprema Corte de Justicia de la Nación a través
de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica
otorga el presente

Diploma

a: **Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa**

Por haber cursado y aprobado el
Diplomado La Suprema Corte y los Derechos Humanos 2022
con duración de 62 horas de sesiones en línea.

Se otorga el presente en el mes de diciembre de 2022 en la Ciudad de México

Código de autenticación: iMWq1Vfq3I

Maestra Alejandra Soto Alfonso
Directora General
de Casas de la Cultura Jurídica



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Derecho

certifica que

Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa

asistió al curso en línea sobre

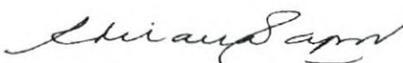
Temas centrales del Sistema Interamericano de Derechos Humanos

Realizado en línea, entre el 1 de agosto y el 24 de octubre de 2020,

con una intensidad académica de veintiséis (26) horas.



Juan Carlos Henao
Rector



Adriana Zapata Giraldo
Decana
Facultad de Derecho



Magdalena Correa Henao
Directora
Departamento de Derecho Constitucional

Bogotá, D. C., 24 de octubre de 2020

**ESPACIO
BLANCO**



Factura: 003-002-000002189

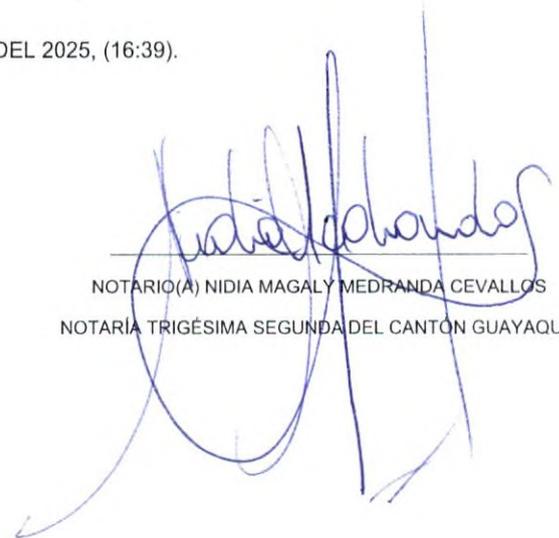


20250901032C04263

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04263

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS CURSOS: FORO PROYECTO DE LEY DE OPORTUNIDADES SOBRE DERECHOS LABORALES, SIMULACION AUDIENCIAS ORALES EN EL AREA LABORAL, CERTIFICADO UNIVERSIDAD POLITECNICA SALESIANA, CONFERENCIA IBEROAMERICANA JUSTICIA CONSTITUCIONAL, Y OTROS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE JULIO DEL 2025, (16:39).



NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**

21. Certificado de no haber sido sancionado disciplinariamente por el Consejo de la Judicatura por una de las infracciones administrativas que merecen la sanción de destitución y de no encontrarse suspendido en el ejercicio de la profesión, de conformidad con el artículo 77, numerales 4 y 7 del Código Orgánico de la Función Judicial. El certificado será emitido con un tiempo no mayor a quince días antes de la delegación;



DILIGENCIA: La suscrita secretaria de la Dirección Provincial de Guayas del Consejo de la Judicatura, **CERTIFICA:** De la revisión general efectuada hasta la presente fecha a través del Sistema Automático de Trámite Judicial Ecuatoriano (SATJE-QUEJAS) y la matriz digital que contiene: Libro de Investigaciones Funcionarios Judiciales, en el Libro de Quejas Funcionarios Judiciales, así como en el Libro de Ingresos de Sumarios Administrativos, Abogados en el libre ejercicio de la profesión, Peritos y Notarios, desde el 2011 hasta la actualidad, se ha podido verificar que **NO CONSTA** que **NUÑEZ FIGUEROA IVONNE ELIZABETH**, haya sido sancionada disciplinariamente por el Consejo de la Judicatura por una de las infracciones administrativas que merecen la sanción de destitución, asimismo, no se encuentra suspendida en el ejercicio de la profesión de conformidad con el art. 77, numerales 4 y 7 del Código Orgánico de la Función Judicial.

Remitiéndome en todos los casos señalados a las fuentes de información antes mencionadas, de ser necesario. - Guayaquil, 11 de julio del 2025.

LO CERTIFICO. -

LIZBETH ISOLINA	Firmado digitalmente
PESANTEZ	por LIZBETH ISOLINA
COLLAGUAZO	PESANTEZ COLLAGUAZO
	Fecha: 2025.07.11
	11:26:08 -05'00'

Abg. Lizbeth Isolina Pesantez Collaguazo

SECRETARIA AD-HOC

**DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
EN EL ÁMBITO DISCIPLINARIO DE GUAYAS**

REFERENCIA DE SOLICITUD PRESENTADA: EL 11 de julio del 2025
CERTIFICADO N. 6941-0242-DPCD-CJ-2025-LIPC

22. Declaración juramentada otorgada ante un Notario Público respecto a no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e inhabilidades establecidas en la Constitución, la ley y el presente reglamento, con base al formato único establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; y,

**ESPACIO
EN
BLANCO**

23. La demás documentación que la o el postulante considere necesario para justificar el cumplimiento de requisitos.



Secretaría de Posgrado



FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Por el presente se **CERTIFICA** que

Ivonne Nuñez Figueroa

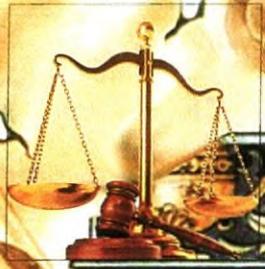
*ha cumplido con la totalidad de la asistencia correspondiente a las materias
de la CARRERA DE "DOCTORADO EN DERECHO" aprobada por CONEAU mediante
resolución N° 891/15 categoría B.-*

Mar del Plata, agosto de 2023.-



SECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



La Federación Nacional de Abogados del Ecuador

Luego de un minucioso examen de las candidaturas presentadas por los diversos colegios de abogados del país resuelve conferir el

PREMIO "EDMUNDO DURAN DIAZ"

A DRA. IVONNE NUÑEZ FIGUEROA

Como fiel testimonio de reconocimiento a sus años de notable e incesante investigación en el campo de las ciencias jurídicas y saber cumplir con las obligaciones que impone actuar en el campo de lo regulado por el derecho.

Dado en la ciudad de Guayaquil a los 14 días del mes de septiembre de 2022

Dr. Alfonso Luz Yunes
PRESIDENTE

FEDERACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEL ECUADOR

L.I.M. Pedro Javier Granja, PhD (C)
SECRETARIO

FEDERACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DEL ECUADOR



**ESPACIO
EN
BLANCO**



El Colegio de Abogados del Guayas

En Sesión de Directorio del 11 de julio de 2016, resolvió otorgar el presente reconocimiento a la:

Ab. Ivonne Núñez Figueroa

Socia de nuestro Colegio, por haber cumplido **20** años de ejercicio profesional.

Dado y firmado, a los diecinueve días del mes de octubre del dos mil dieciséis, en la Sala de Sesiones del Colegio de Abogados del Guayas.

Guayaquil, Octubre del 2016

Ab. Jimmy Salazar Gaspar, Esp.

Presidente

Colegio de Abogados del Guayas



Ab. Carlos Cassanello Villamar

Secretario Alterno

Colegio de Abogados del Guayas

**ESPACIO
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la conmemoración del **DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS** motiva el homenaje de la Legislatura a auténticos defensores de los derechos de las personas, que impulsan iniciativas y propuestas en pro del respeto y protección de los colectivos vulnerables, con un ejercicio cívico y ético que genera procesos transformadores en función del bien común;
- Que, la ciudadana **IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA** tiene una importante carrera de servicio al pueblo del Ecuador, identificada con las causas sociales, en el imperativo de propiciar nuevos derroteros de progreso y bienestar, con visión integradora y participativa;
- Que, es destacable el activismo social y gremial, y el trabajo docente de la distinguida ecuatoriana **IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA**, con ejecutorias responsables y propositivas que inciden en el fomento de los derechos humanos con sentido de justicia, igualdad y dignidad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y trayectoria de la señora abogada **IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA**, y ponderar su labor imbuida de amplia vocación de servicio y elevado espíritu humanista que favorece el desarrollo integral de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DRA. MATILDE HIDALGO DE PROCEL"**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en el marco conmemorativo del Día Internacional de los Derechos Humanos.

Daño y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General



**ESPACIO
BLANCO**

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que** el 8 de Marzo de 1857, en la ciudad de Nueva York, corrian los años de la revolución industrial que había arrancado a la mujer y a los niños de su hogar para llevarlos hasta las fábricas y talleres, donde se recibía en condiciones de miseria a este nuevo sector de mano de obra;
- Que** el frío de invierno atenazaba los cuerpos desnutridos de las trabajadoras textiles y de confección que, en manifestación ordenada desfilaban por las calles de la ciudad, para exigir salarios más justos y 10 horas de trabajo, en un tiempo cuando mujeres y niños debían someterse a agotadoras jornadas de 12 y 19 horas diarias;
- Que** la fuerza pública disolvió el pacífico desfile femenino luego de un ataque a las heroicas mujeres que con su hazaña lograron despertar la conciencia de los sectores femeninos mundiales;
- Que** en Francia, Alemania e Inglaterra, surgen grupos similares de mujeres dispuestas a reivindicar los sectores femeninos de un pueblo y, como homenaje a esas heroicas mujeres de América, se instituyó en Copenhague, durante la Conferencia de Mujeres de Europa, **EL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER**, señalándose el 8 DE MARZO DE CADA AÑO, como fecha dedicada a honrar a la mujer valiente y decidida de cada pueblo que colabora con su capacidad y esfuerzo al desarrollo de la nación, defendiendo siempre la justicia y reclamando, sin desmayar, el respeto a la dignidad humana; y.

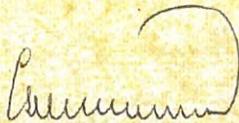
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un justo homenaje a la Mujer y señora Abogada **FIGUEROA** y recomendar su nombre a las futuras generaciones como símbolo progresista en favor de los derechos femeninos.

Delegar al señor **OSWALDO PACHECO PINOS**, Legislador Nacional para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue el presente Acuerdo a tan distinguida dama, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de Febrero de novecientos noventa y ocho.


DR. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO
NACIONAL, ENC.


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL
CONGRESO NACIONAL.



**ESPACIO
BLANCO**



EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

CONSIDERANDO,

Que, el ejercicio de la Abogacía pretende alcanzar el imperio de la equidad y de la justicia al servicio de una sociedad cada vez más humana y solidaria:

Que, El Colegio de Abogados del Guayas, posee entre sus competencias la promoción de la función social de la Abogacía.

Que, la señora Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa, en el ejercicio de la profesión de abogado ha contribuido al fortalecimiento y progreso de este gremio de profesionales y de la administración de justicia en el país, ejerciendo la abogacía con verdadero profesionalismo en el marco de su función social.

POR TODO LO EXPRESADO, EL DIRECTORIO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS, RESUELVE CONFERIR LA DISTINCIÓN AL MÉRITO

DR. LEÓNIDAS ORTEGA MOREIRA

A NUESTRA DISTINGUIDA SOCIA

Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa

DADO Y FIRMADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 20 DIAS DEL
MES DE FEBRERO DEL 2015


Ab. Jimmy Salazar Gaspar
Presidente


Dr. Ernesto Salcedo Ortega
Secretario



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Día
INTERNACIONAL
DE LA
Mujer
Guayaquil - Ecuador



Otorga el presente

*Reconocimiento a las Mujeres
en el Bicentenario 2020*

Por conmemorarse el Día Internacional de la Mujer
A la distinguida dama ecuatoriana, Doña:

Abogada. Ivonne Ruíz Figueroa

En virtud de constituirse Usted, en paradigma de la excelencia y cualidades que adornan al linaje femenino, así como, por su valiosa contribución a la sociedad en la forjación de un mundo mejor, en el cuál prevalezcan la verdad, el bien y la paz.

Guayaquil, jueves 5 de marzo de 2020



[Signature]
DRA. CYNTHIA VITERI JIMÉNEZ
Alcaldesa del Cantón Guayaquil

[Signature]
ARQ. GRECIA CANDO GOSSDENOVICH MSC
Coordinadora Cultural Muy Ilustre Municipio de Guayaquil
Doctora Honoris Causa - Embajadora de Paz ODAEE



**ESPACIO
EN
BLANCO**



INDIA MEDRANDA CEVALLOS
PRIMER PREMIO

**PRESIDENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE
JUSTICIA DEL GUAYAS**

**OTORGA EL RECONOCIMIENTO COMO PRIMERA
FINALISTA DEL PRIMER CONCURSO DE ENSAYO
LIBRE "PORQUE SOY JUDICIAL"**

A LA :

Ab. Ivonne Núñez Figueroa

**Por expresar de manera elocuente y sincera
los motivos por el que ha decidido ingresar a
formar parte de este apostolado que es la
función judicial**

**AB. JULIO AGUAYO URGILÉS, MSC.
PRESIDENTE
2014 – 2016**

Guayaquil, Abril del 2014

**ESPACIO
EN
BLANCO**



EL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

Considerando

Que, el ejercicio de la Abogacía pretende alcanzar el imperio de la equidad y de la justicia, otorgando a cada ser humano lo que le corresponde, protegiendo los derechos de las y los ecuatorianos en beneficio de una sociedad humana y solidaria;

Que, el Dr. Leonidas Ortega Moreira, Fundador de esta noble institución y primer Presidente del actual Colegio de Abogados del Guayas, sembró en los cimientos de este gremio el espíritu ineludible de lucha por la defensa de nuestra profesión;

Que, el Colegio de Abogados del Guayas, posee entre sus competencias la promoción de la función social de la Abogacía y como tal el reconocimiento de las actuaciones con que cada profesional del derecho enaltece el buen nombre de nuestro gremio;

Que, es justo y necesario, reconocer públicamente el esfuerzo que día a día desarrollan los profesionales del derecho de nuestra provincia, que más allá de brillar en el aspecto personal profesional, contribuyen a la reconstrucción de la confianza en nuestra profesión;

Que, la señora Abg. **IVONNE NUÑEZ FIGUEROA**, en el ejercicio de la profesión del Abogado ha contribuido al fortalecimiento y progreso de este gremio de profesionales y de la administración de justicia en el país, ejerciendo la abogacía con verdadero profesionalismo en el marco de su función social.

Por todo lo expresado el Directorio del Colegio de Abogados del Guayas,

RESUELVE CONFERIR LA DISTINCION AL MÉRITO

"DR. LEONIDAS ORTEGA MOREIRA"

A nuestra distinguida socia

AB. IVONNE NUÑEZ FIGUEROA



Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de febrero del 2016.

Abg. Jimmy Salazar Gaspar, Msc.
PRESIDENTE
Colegio de Abogados del Guayas

Abg. Gustavo Mora Córdova
SECRETARIO
Colegio de Abogados del Guayas

**ESPACIO
EN
BLANCO**



El Colegio de Abogados del Guayas

CONSIDERANDO:

Que, el trabajo de una Abogada se sustenta en aquel honrado compromiso con la justicia, ligado a la incansable sed del conocimiento, originado en la búsqueda de la razón con el fin de cumplir el juramento que hicieron por la defensa de la sociedad;

Que, con la intención de rendir homenaje justo a los hombres y mujeres que cumplen la sagrada misión de defender los derechos e intereses individuales y colectivos de sus semejantes, se instituyó el 20 de febrero de cada año como el "Día del Abogado Ecuatoriano";

Que, la Ab. Mgs. *Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa*, ha sido elegida como una de las más destacadas exponentes de la actividad jurídica dentro de nuestro territorio nacional, demostrando sus capacidades como profesional en cada acto ligado al ejercicio de su profesión, haciéndose merecedor del reconocimiento y admiración de quienes componemos el mundo jurídico y judicial.

Por lo expuesto, en atención de las facultades estatuidas en la Ley de Federación de Abogados y el Estatuto del Colegio de Abogados del Guayas.

RESUELVE

Conferir por unanimidad y aclamación del Directorio del Colegio de Abogados del Guayas, la distinción:

JURISTA DEL AÑO

A la Ab. Mgs. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa

Como reconocimiento a su infatigable búsqueda de la justicia y la defensa de los derechos, convirtiéndose en un ejemplo para quienes seguimos de cerca el desarrollo de la profesión del Abogado en nuestro país

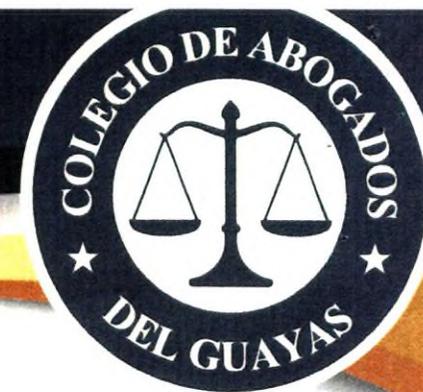
Dado y firmado en la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de febrero de 2019.

Abg. Jorge Yáñez Barrera
PRESIDENTE (E)
Colegio de Abogados del Guayas

Abg. Carlos Cassanello Villamar
SECRETARIO
Colegio de Abogados del Guayas



**ESPACIO
EN
BLANCO**



COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS

El Directorio de esta Institución, resuelve públicamente otorgar
el reconocimiento

MÉRITO PROFESIONAL AL:

Ab. *Ivonne Elizabeth Nuñez Figueroa, MSc.*

Por su aporte jurídico y/o trayectoria a lo largo de su carrera, destacándose
en el ejercicio de la abogacía, en las diversas instancias del derecho.

Dado y firmado en el mes de noviembre del dos mil veinte y dos, en la
sala de sesiones del Colegio de Abogados del Guayas.

Ab. Jorge Yáñez Barrera, MSc.
Presidente



Ab. Errol Elizalde Torres
Secretario

**ESPACIO
EN
BLANCO**



Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas



Le otorga este reconocimiento a

Dra. Ivonne Núñez Figueroa

Por su trayectoria académica, profesional y de lucha a favor de la Justicia y de la construcción de realidades que favorezcan la inclusión y equidad de las niñas y mujeres en la sociedad ecuatoriana.

Universidad de Guayaquil, 8 de marzo de 2023

Ab. Leonel Fuentes Sáenz de Viteri, Ph.D
Decano

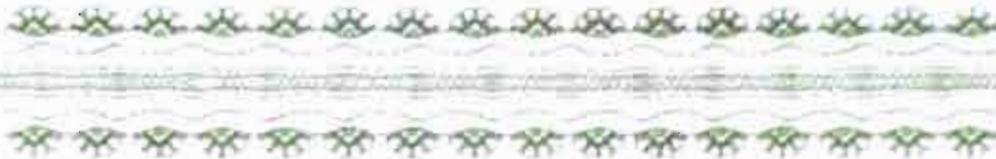


Mgs. Manuel Santos Montenegro
Subdecano

Ab. Jaime Hurtado Del Castillo, Ph.D
Director de la carrera de Derecho

Mgs. John Herrera Rivera
Director de la carrera de Sociología

**ESPACIO
BLANCO**



CONDECORACIÓN "PEDRO VICENTE MALDONADO"

Ivonne Muñoz Figueroa

Por el valioso aporte brindado al fortalecimiento y cumplimiento de los objetivos del Instituto Geográfico Militar, permitiendo ser un referente a nivel nacional e internacional, y por haber cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento Internacional y por haber cumplido los requisitos establecidos en el Reglamento Interno de Condecoraciones, previa resolución favorable del Consejo de Condecoraciones del Instituto Geográfico Militar.

Publícada en la Resolución N° IGM-IGM-2024-0024-R del 06 de mayo de 2024

Dado en el INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Q.M. de Quito, a los 09 días del mes de mayo de 2024


CPNL CSM HUMBERTO PARRA C.
PRESIDENTE DEL CONSEJO
DE CONDECORACIONES




GRAB. JAIME ALEJANDRO NAVARRETE B.
DIRECTOR
INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR



**ESPACIO
EN
BLANCO**

MONEDA DEL FÉNIX



MONEDA DEL FÉNIX EMBAJADOR DE PAZ

Otorgado a

DRA. IVONNE ELIZABETH NÚÑEZ FIGUEROA



EL CLAUSTRO INTERNACIONAL POR LA HERMANDAD Y LOS DERECHOS UNIVERSALES, EN COLABORACIÓN CON LA NUEVA GENERACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, CERTIFICA LA AUTENTICIDAD DE ESTA MONEDA DEL FÉNIX COMO UN RECONOCIMIENTO A LA DESTACADA TRAYECTORIA Y AL COMPROMISO CON LA PROMOCIÓN DE LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL. ESTE PREMIO SIMBOLIZA LA DEDICACIÓN INCANSABLE Y LOS ESFUERZOS INVALUABLES DE INDIVIDUOS EXCEPCIONALES QUE CONTRIBUYEN AL BIENESTAR GLOBAL Y FORTALECEN LOS LAZOS DE HERMANDAD ENTRE LAS NACIONES. LA CEREMONIA DE ENTREGA REPRESENTA UNA OPORTUNIDAD PARA CELEBRAR LA ESPERANZA Y EL RENACIMIENTO, VALORES INTRÍNSECOS AL SIMBOLISMO DEL FÉNIX, QUE ENCARNA LA CAPACIDAD DE RESURGIR Y TRANSFORMAR EL MUNDO HACIA UN FUTURO MÁS JUSTO, EQUITATIVO Y ARMONIOSO.

DR. SALVADOR SANCHEZ R.
PRESIDENTE GLOBAL DEL CLAUSTRO INTERNACIONAL Y DELEGADO
DE LA NUEVA GENERACION DE LOS DERECHOS HUMANOS



ENTREGADO EL 13 DE MAYO DE 2025 EN LA FUERZA AÉREA ECUATORIANA, EN QUITO, ECUADOR.

Moneda Nueva de los Derechos Humanos

**ESPACIO
BLANCO**



FOWPAL

Certificate of Honor In Commemoration of Ringing the Bell of World Peace and Love

Presented To

H.E. Ivonne Núñez Figueroa
Minister of Labor of Ecuador

Whereas

Hope is the key that unites visionaries with mission
Faith is the spark that ignites the passion for peace
Love of the world is the catalyst that creates peace

In witness of

The historic Golden Bell; the treasure of this age
Consolidation of positive Qi (energy) glorifying our time
Pure sound of the Bell spreading wishes for peace
Ringing the Bell of wisdom and mercy; a prayer for fortune and harmony
Wishing for favorable weather; grace from the Heaven and Earth
Aspiring for peace and prosperity; a world of boundless love

Resolved to

Pray for all living things by ringing the Bell with a sincere heart
Create world peace together by fulfilling missions with wisdom



Dr. Hong Tao Lee
President of Federation of World Peace and Love

10 / 1 / 2024



584

**ESPACIO
BLANCO**



FORO ACADÉMICO ECUATORIANO

**COMPROMETIDOS CON LA LUCHA POR UN MEJOR ECUADOR,
SIN CORRUPCIÓN, SICARIATOS, FEMICIDIOS, CARTELES DE
LA DROGA NI DELINCUENCIA ORGANIZADA, POR UN SISTEMA
JUDICIAL GRATUITO Y SIN RÉMORAS.**

**Conscientes de la importancia de contar con servidores públicos
de diáfana honorabilidad, honestidad, apostolado y vocación
de servicio en favor de los ciudadanos ecuatorianos.**

CONSIDERANDO

**Que la Dra. Doña Ivonne Núñez Figueroa, ha sido acertada y
mercedamente designada Ministra de Trabajo por el Excelentísimo
Señor Presidente de la República del Ecuador, Ing. Daniel Noboa Azín,
por su prestigiosa trayectoria profesional, Maestra formadora de
juventudes, Jueza de la Corte Provincial de Justicia del Guayas,
Conferencista de talla nacional e internacional, eterna defensora
de las causas justas, de los derechos de las mujeres y de los derechos humanos.**

ACUERDA

Rendir homenaje y público reconocimiento por sus ejecutorias a la

Dra. Ivonne Núñez Figueroa

**Augurámosle infinitos éxitos en el desempeño de tan altas funciones,
la Patria la necesita y por sus resultados la premia.**



**Ab. Mag. Brigitte Farfán Benítez
Directora Fundadora
Ab. Tnte. Manuel Angulo
Director Fundador**

**Ab. Carlos Arosemena G.
Director Fundador
Dr. Mag. Miguel Aragoni
Director Fundador**

Quayaquil, 9 de Diciembre, 2023

**ESPACIO
BLANCO**

DERECHO
CONTRAVENCIONAL

PREAMBULO HACIA
LA REESTRUCTURACION
DE LA JUSTICIA EN EL ECUADOR



Dra. Adriana Lidia Mendoza Solórzano
Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
Dr. Manuel Ulises Torres Soto
Ab. Iván Israel López Padilla

A series of handwritten signatures in blue ink, written over the names of the authors listed to the left. The signatures are stylized and appear to be the names of the individuals listed.

**ESPACIO
BLANCO**

© Dr. Manuel Ulises Torres Soto
Dra. Adriana Lidia Mendoza Solórzano
Ab. Ivonne Elizabeth Núñez Figueroa
Ab. Iván Israel López Padilla

Derecho de autor N° GYE-005198

ISBN N° 978-9978-17-400-5

PRIMERA EDICIÓN 2014

DERECHOS RESERVADOS. Prohibida la reproducción parcial o total de este libro, por cualquier forma o procedimiento; sean éstos; electrónico, mecánico, fotocopias, etc., incluido el diseño de cubierta; así como la traducción, adaptación, arreglo u otra transformación de la obra sin autorización expresa del autor y/o editor.



"Impresión Digital"

Edición realizada en los talleres de Editorial Jurídica del Ecuador;
con la calidad y tecnología de equipos de producción XEROX

Editorial Jurídica del Ecuador
Miguel de Trujillo N° E5-55, Quito
Teléfono: 2642 - 984 Telefax: 3131 - 470

www.editorialjuridicadelecuador.com
Email: editorialjuridicadelecuador@andinanet.net

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Nidia Medranda Cevallos", written over the notary seal.

**ESPACIO
BLANCO**



Factura: 003-002-000002191

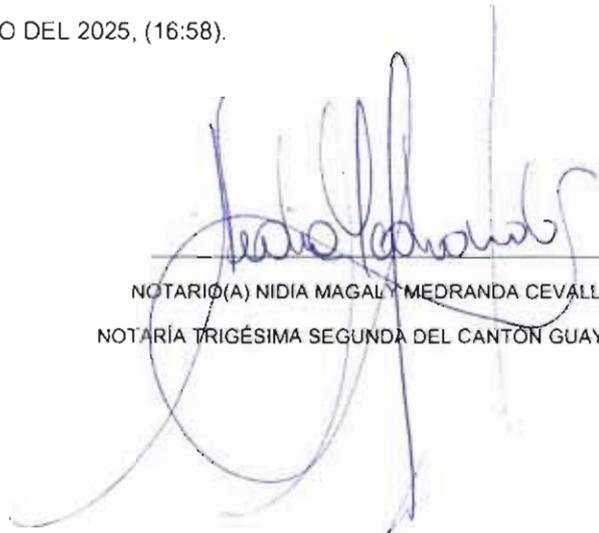


20250901032C04265

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20250901032C04265

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a RECONOCIMIENTOS VARIOS Y PUBLICACIONES y que me fue exhibido en 19 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 19 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 11 DE JULIO DEL 2025, (16:58).


NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESPACIO
EN
BLANCO**